

Limitada Venta de sus Logios, Suspen de las Cargas
perpetuas, y anuales que sobre si tienen y los muchos cre-
ditos de Justicia a que esta gravada. Acordo que por
los presentes J. y el Contador, se forme un Co-
trato puntual del valor de un año de todos los
logios y ventas que tiene con los Leños y cargas que
anualmente paga, y estando en estado de se traiga
a este Ayuntamiento, presidiendo Litador
General de todos los Cau. Regidores que se allasen
en esta Dn. para en su Vista resolver lo mas Con-
beniente en anexo de la gravedad.

Juan Navera
Secretario

Antonio

José Luis
Alcaraz

Pedro fax. do. Calderon

Ordinario Martes 23 de Marzo de 1715.

Para muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y
Sala de las Casas de la Corte de ella, martes Veinte y Tres
de Marzo, mill Setecientos quarentay cinco años, por muy
M. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildoordi-
nario como acostumbra, es saber D. Juan Navera
Peron, Alcalde mayor Cab. interino de la Ciudad